

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

R-CDNAT-2022-0482

Salta, 07 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 19.341/2022

VISTA:

La resolución SO-583/2022, emitida en fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, que obra a fs. 6, mediante la cual se autoriza el dictado de la asignatura “Manejo de suelos y Topografía” de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Oran en modalidad Virtual/Presencial, durante el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la convalidación de la misma por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión Ordinaria Nº 19/22, de fecha veinticinco de octubre último, convalidó la resolución SO-583/2022.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

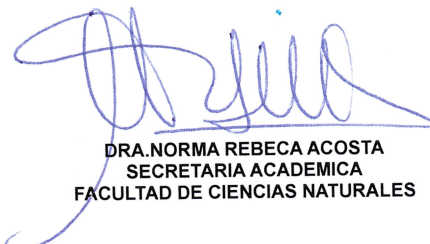
(EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 19/22, DE FECHA 25/10/2022)

RESUELVE:

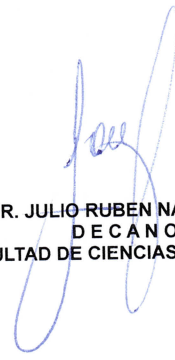
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO-583/2022, emitida en fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Sede Regional Oran.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES